

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0079-2015-INIA-OA

Lima, 25 SET. 2015

VISTOS:

El Informe N° 0112-2015-INIA-OA/URH de fecha 18 de setiembre del 2015, el Oficio N° 876-2015-OAJ de fecha 14 de setiembre del 2015 y el Oficio N° 291-2015-INIA-OPP/UPRE de fecha 15 de abril del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00187-2014-INIA de fecha 03 de julio del 2014 y la Resolución Jefatural N° 0048-2013-INIA de fecha 01 de marzo del 2013, se designaron las Comisiones Ad hoc encargadas de elaborar las especificaciones técnicas y verificar el modelo, color y características de la tela para la confección del Uniforme Institucional 2014; e, Invierno 2013, respectivamente;

Que por Informe N° 0112-2015-INIA-OA/URH de fecha 18 de setiembre del 2015, la Unidad de Recursos Humanos hace de conocimiento que mediante Acta para la elaboración de Uniforme Institucional 2015, de fecha 7 de agosto del 2015, suscrito entre los representantes del INIA; y, del SUTSA INIA, se acordó la designación de una Comisión encargada de elaborar las especificaciones técnicas, proponer y verificar el modelo, color y características de la tela para la confección del Uniforme Institucional 2015, la misma que estará integrada, entre otros, por i) Un (1) representante de la Unidad de Recursos Humanos, ii) Un (1) representante de la Unidad de Abastecimiento y iii) Un (1) representante de la Unidad de Contabilidad;

Que, al respecto, mediante el literal c) del Oficio N° 876-2015-INIA/OAJ de fecha 14 de setiembre del 2015, la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA, señala que teniendo en cuenta que los funcionarios que conformarían la Comisión son representantes de las Unidades Orgánicas de la Oficina de Administración. Considera pertinente que la misma deberá conformarse mediante Resolución Directoral;

Que, en relación a la disponibilidad presupuestal para "Uniformes 2015"; mediante Oficio N° 291-2015-INIA-OPP/UPRE de fecha 15 de abril del 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que ésta cuenta con crédito presupuestario disponible en la Específica de Gasto 2.1.2.1.11 Uniforme Personal Administrativo, Fte. Fto. Recursos Ordinarios, Correlativa: 0072, Marco Disponible: S/. 250,623 00;



Que, conforme a lo antes expuesto, resulta necesario conformar la Comisión encargada de elaborar las especificaciones técnicas, proponer y verificar el modelo, color y características de la tela para la confección del Uniforme Institucional 2015, para el personal CAP del INIA, debiendo tomar en consideración su ubicación geográfica, clima entre otros aspectos, a efectos que se adecuen a sus necesidades;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el Artículo 32º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 0010-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la Comisión encargada de elaborar las especificaciones técnicas, proponer y verificar el modelo, color y características de la tela para la confección del Uniforme Institucional 2015, para el personal CAP del INIA, a Nivel de Ejecutora 001 INIA, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

1. Judith Nancy Aquino Céspedes	Unidad de Recursos Humanos
2. Angélica Lino Villanueva	Unidad de Abastecimientos
3. Rosario Pinedo Veintemilla	Unidad de Contabilidad
4. Luz Angélica Niño Vegas	Representante del SUTSA INIA
5. Justo Jiménez Espinoza	Representante del SUTSA INIA

Artículo 2º.- La Comisión designada mediante la presente Resolución deberá instalarse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la presente Resolución, debiendo asistir todos sus integrantes.

Artículo 3º.- Otorgar a la Comisión un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de su instalación, a efectos que cumplan con el encargo conferido.

Artículo 4º.- La Comisión deberá presentar un informe final, el mismo que será elaborado a la entrega de los uniformes al Almacén Central por parte del contratista, debiendo para ello efectuar la verificación del cumplimiento de los términos de referencia.

Artículo 5º.- Remitir una copia de la presente Resolución a todas las a las dependencias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
- INIA

LIC. CESAR EDUARDO POGGI PONCE
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN